



**Universidad Nacional de Salta**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR  
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Res. 467.10

SALTA, 22 JUN 2010  
Expte. N° 6.358/10

**VISTO:**

La realización de la Primera Reunión Ordinaria del corriente año del CODECE (Consejo de Decanos de Ciencias Económicas) que en esta oportunidad se realizará en nuestra Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el evento mencionado se llevará a cabo en la ciudad de Salta durante los días 1 y 2 del mes de julio del corriente año, correspondiendo la organización del mismo a nuestra Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, sede anfitriona del evento.

Que es imprescindible realizar diversos gastos de organización, cortesía y homenajes destinados a la concreción de la actividad y a la atención de los Decanos asistentes de las distintas Universidades del País.

Que a efectos de garantizar una organización acorde a la jerarquía de las jornadas antes indicadas, corresponde autorizar la ejecución de las erogaciones necesarias para tal fin a la Dirección General de Administración de la Facultad, contra presentación de comprobantes de gastos autorizados.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Facultad a realizar todos los gastos necesarios para el desarrollo de la Primera Reunión ordinaria del corriente año del CODECE, según lo expuesto en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** DISPONER que el pago de todas las erogaciones se efectúen a través de la Dirección General de Administración de la Facultad, con la autorización previa de los comprobantes de gastos.-

**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR los gastos realizados a las partidas presupuestarias correspondiente del presupuesto del corriente ejercicio 2010 -Gastos de Funcionamiento- de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. .-

**ARTICULO 4°.-** COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

T.U.A.P. ALMA PATRICIA IBARRA  
DIRECTORA DE PREST. Y REND. DE CTAS



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO